



Ayuntamiento de **Tomares**

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL AULA CCT - 4 DEL AYUNTAMIENTO DE TOMARES, CON CARGO AL PROGRAMA PARA EL IMPULSO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MUNICIPIOS (SALVO LA CAPITAL) Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.-

FORMA DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

Pliego de Prescripciones Técnicas que, junto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PPT y PCAP respectivamente), regirá como ley fundamental del contrato, el presente procedimiento de adjudicación y la posterior ejecución del contrato.

El presente contrato se regirá por la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transpone el ordenamiento jurídico español y se procede a la formalización del contrato en un único lote, de conformidad con el artículo 99.3 de la citada ley.

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y PÚBLICO OBJETIVO.

El presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares tiene por objeto regular los requisitos que han de regir para la contratación del suministro e instalación de diverso equipamiento informático para el aula número 4 del Centro Cultural de Tomares (en adelante, CCT- 4), sita en C/Concepción Ybarra nº 1, con cargo a la subvención recibida del Programa para el Impulso de la Transformación Digital de Municipios (salvo la capital) y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla, del Área de Concertación de la Diputación de Sevilla.

El objetivo primordial de este programa es el de financiar proyectos con el fin de realizar actuaciones de inversión en el ámbito tecnológico, que impulsen la transformación digital del territorio y eliminen las brechas tecnológicas existentes entre los distintos municipios de la provincia.

Con esta inversión, se pretende transformar el aula en un espacio de formación multidisciplinar, en los que se podrán organizar todo tipo de eventos técnicos de capacitación digital y de promoción del tejido comercial local y fomento del autoempleo; así como para llevar a cabo la multitud de acciones de formación, orientación laboral y de sensibilización que organiza anualmente el Ayuntamiento de Tomares, a través de su Delegación de Empleo y Desarrollo Económico, ya sea por iniciativa propia, o en colaboración con otras administraciones o entidades de ámbito público o privado.

Todos los contenidos y características técnicas del suministro serán especificados en el presente pliego de prescripciones técnicas y documentación anexa, manteniendo las mismas condiciones establecidas en la adjudicación.

No se admitirá ninguna oferta que sobrepase las cuantías de los presupuestos base de licitación.





Ayuntamiento de **Tomares**

2.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL SUMINISTRADO.

En los apartados siguientes se detallan los trabajos que conforman el objeto del contrato y objeto del presente procedimiento de licitación, que el adjudicatario deberá realizar en todo caso.

Los servicios se realizarán de acuerdo con las prescripciones técnicas que a continuación se señalan, que deberán entenderse como mínimas.

Las propuestas que incumplan u ofrezcan características inferiores no serán tomadas en consideración en el procedimiento de adjudicación, siendo las ofertas rechazadas en caso de incumplimiento.

El adjudicatario deberá garantizar el cumplimiento de las características técnicas de cada uno de los elementos suministrados, según se describe en el presente pliego.

El siguiente procedimiento incluye las siguientes acciones:

- **Suministro y transporte del equipamiento informático hasta el aula de formación CCT-4.**
- **Instalación en el aula del equipamiento suministrado, incluyendo conexiones.**
- **Testeo de todo el material para certificar su óptimo funcionamiento.**

La empresa adjudicataria realizará, en todo momento, estas tres acciones en coordinación con el personal de la ADL del Ayuntamiento de Tomares.

2.1 Calendario de ejecución.

En el **plazo máximo de 5 días**, contados desde el siguiente a la firma del contrato, el adjudicatario y/o el responsable técnico designado por este tiene la obligación de mantener una reunión presencial o telemática con el personal técnico del Ayuntamiento de Tomares, para la elaboración del calendario de ejecución del suministro e instalación, conforme a la planificación formulada en la propuesta técnica por parte de la empresa adjudicataria.

Una vez consensuada la planificación, todas las fechas y plazos establecidos en la misma serán vinculantes para el adjudicatario a efectos de su cumplimiento.

2.2 Especificaciones técnicas de la prestación

A continuación, se desglosa el objeto de esta licitación. La valoración del presupuesto base de licitación se ha realizado en función de las características específicas y del valor de mercado del equipamiento que conforma el suministro objeto de la contratación.

Aula móvil de formación CCT-4:

El detalle del equipamiento a suministrar es el siguiente, según detalle en tabla inferior:

- 16 ordenadores portátiles.
- 1 Carro de carga para 24 portátiles.
- 1 Pantalla Interactiva de 73" a 82,9".
- 1 Carro de soporte para la pantalla interactiva





Ayuntamiento de Tomares

La solución deberá proporcionar el número de portátiles necesario para cumplir los objetivos descritos en el documento.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PORTATILES:

Es este apartado se especifican las características técnicas mínimas que deben cumplir los equipos suministrados. Las características técnicas se detallan por componentes. Las propuestas deben ajustarse a la terminología utilizada en este apartado.

Las propuestas que ofrezcan características inferiores a las especificaciones técnicas mínimas de los equipos no serán tomadas en consideración en el presente procedimiento y quedaran sin valoración técnica, así mismo no se valoran ofertas técnicas las cuales no hagan referencias a lo exigido en pliego técnico.

El licitador puede ofertar prestaciones superiores, a no ser que se especifique lo contrario, para alguna característica en concreto. Prestaciones superiores serán consideradas positivamente en la valoración técnica de la oferta en los casos que así lo indiquen explícitamente los criterios de valoración de las ofertas, incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente licitación.

No se admitirán equipos catalogados para el entorno de hogar o de consumo, en la categoría portátil estándar.

Conforme a las características mínimas que se describen a continuación:

Cantidad	Descripción	Características mínimas
16	Portátil estándar	Procesador Intel serie i5 de 11ª generación o superior, o AMD Ryzen 5 serie 5000 o superior, o equivalente.
		Pantalla: tipo LED, resolución FULL HD, 15 pulgadas
		Pantalla táctil: No.
		Memoria RAM: 16 GB DDR4 2666MHz, mínimo. Diseño de memoria: 1 x 16 GB.
		Soporte de memoria DDR4-3200
		Disco: SSD M.2 o Nvme. mínimo 256 GB
		Tarjeta de vídeo: Con soporte 3D (nativo) bajo Linux y Windows.
		Conectores de vídeo: Mínimo HDMI
		USB: Como mínimo, 1 USB 3.2 Tipo A, 1 USB 3.2 tipo C y 2 USB tipo 2.0
		Tarjeta 10/100/1000 Base-TX Ethernet
		Tarjeta WiFi dual band 802.11ac
		Licencia de Windows 10 Professional 64 bits o superior.
		Certificación EPEAT Silver o superior.
		Debe de disponer de certificación EPEAT GOLD o similar emitida en España.
		Certificado de huella de carbono generada por la fabricación del modelo citado.
El equipo debe incorporar un sistema de auto reparación de BIOS/UEFI, en caso de ataque sin necesidad de intervención de		





Ayuntamiento de **Tomares**

		usuario, ni conexión a internet.
		El fabricante del equipo deberá formar parte de la Electronic Industry Citizenship Coalition (eicc).
		Incluye entrega, instalación y configuración.
		Garantía 3 años.
		Licencia antivirus 1 año.

Cantidad	Descripción	Características mínimas
1	Carro de carga para 24 portátiles	Capacidad para entre 22 y 24 portátiles, en posición horizontal
		Permitirá la carga frontal, y la colocación de los portátiles en posición horizontal con bandeja fija, no extraíble.
		Ranuras de ventilación en la parte posterior, inferior y superior
		Cerradura de seguridad
		Apertura de las puertas de 90° a 100°.
		4 regletas de 6 tomas con Interruptor ON/ OFF
		4 ruedas, 2 de ellas con freno.
		Certificación CE.
		Incluye entrega, instalación y configuración
		Garantía 3 años.

Cantidad	Descripción	Características mínimas
1	Pantalla Interactiva de 73" a 82,9"	Resolución nativa: 3.840 × 2.160 (UHD).
		Tipo HD: 4K Ultra HD
		Relación de contraste al menos de 1.100:1, brillo 500 cd/m ² .
		Altavoces integrados.
		Pantalla táctil: Si.
		Conectividad de entrada HDMI (2, HDCP 2.2/1.4), HDMI (1, HDCP 1.4), DP (1, HDCP 2.2/1.3), DVI-D (HDCP 1.4), Audio, USB 2.0 Type A (2).
		Incluye entrega, instalación y configuración.
		Garantía 3 años.

Cantidad	Descripción	Características mínimas
1	Carro de Soporte para Monitor de 75"	Soporte económico con ruedas compatible con la mayoría de monitores y monitores interactivos de 60" a 100".
		Organizador de cables integrado.
		Bandeja superior ajustable en altura para cámara de videoconferencia.
		4 ruedas, al menos 2 de ellas equipadas con freno de seguridad.
		Base de acero.
		Incluye entrega, instalación y configuración
		Garantía 3 años.





Ayuntamiento de **Tomares**

Características mínimas en las licencias antivirus (1 año):

- Antivirus y Anti espía.
- Defensa multicapa.
- Escudo Ransomware.
- Tecnología Intel® de detección de amenazas.
- Escanear mientras se descargan archivos.
- Bloqueador de exploits.
- Sistema de prevención de intrusiones (HIPS).
- Escaneo basado en la nube.
- Escáner de registro del sistema.
- Protección contra ataques basados en scripts.
- Escáner de la UEFI.
- Control de dispositivos.
- Sistemas operativos Microsoft Windows® 11, 10.

3.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Documentación Técnica a presentar:

Cada licitador presentará un documento de oferta en el que se especifiquen todos los detalles del suministro a realizar. La propuesta técnica debe recoger, como mínimo, para su valoración:

- o Detalle y características técnicas del material ofertado.
- o Plazo para la entrega del material en el aula CCT-4.
- o Calendario de instalación, configuración y testeo del equipamiento.
- o Otra información relevante sobre la propuesta de suministro e instalación (servicio posventa, garantía, etc.).





Ayuntamiento de **Tomares**

4.- SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS Y MEDIOS A UTILIZAR

El adjudicatario designará un interlocutor con nombre, apellidos y su perfil profesional.

La coordinación y la toma de decisiones relevantes que afecten al desarrollo de los trabajos del proyecto corresponden al técnico designado por el Ayuntamiento de Tomares, que evaluará las decisiones oportunas que afecten al mismo, o podrá solicitar, en cualquier caso, la información precisa sobre el desarrollo de las tareas operativas, a los interlocutores y responsables de la empresa adjudicataria.

Corresponde al área de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Tomares, la supervisión y dirección técnica de las tareas y organización de los trabajos objeto de la contratación en los aspectos operativos y funcionales ordinarios, así como la coordinación precisa con el técnico designado en los puntos y decisiones de relevancia en este ámbito, en función de lo reflejado en el párrafo anterior.

El Ayuntamiento, si lo estima conveniente para el adecuado desarrollo del objeto del contrato, podrá solicitar la sustitución de cualquier persona del equipo de proyecto debiendo la empresa proponer a otras de perfil equivalente y aceptar los cambios.

5.- INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La presente licitación se encuentra financiada por el Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla, con cargo a la "Convocatoria de subvenciones para el año 2023 a conceder en régimen de concurrencia no competitiva a municipios, salvo la capital, y EE.LL. autónomas de la provincia".

En este sentido, para una correcta justificación de la subvención, en la factura presentada por el licitador se debe identificar suficientemente a la administración financiadora, así como el nombre de la convocatoria.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución será de 1 MES, a partir de la formalización del contrato de suministro e instalación.

7.- CONTROL ECONÓMICO Y DE FACTURACIÓN.

El adjudicatario, siempre previa conformidad del Técnico, presentará una única factura a la finalización de la prestación.

El lugar de presentación de la factura: En el registro de facturas electrónicas (FACE) página web www.tomares.es, de la Intervención Municipal, sito en el Ayuntamiento de Tomares, Calle De la Fuente, nº 10, 41940 Tomares (Sevilla).

Órgano Gestor: L01410938 AYUNTAMIENTO DE TOMARES

Unidad Tramitadora: GE0005935 AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

Oficina contable: GE0002104 INTERVENCIÓN





Ayuntamiento de **Tomares**

8.- INSPECCIÓN Y CONTROL.

El Ayuntamiento de Tomares establecerá aquellos sistemas de inspección y control que considere adecuados para hacer la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el presente pliego, así como de otros que pudiesen derivarse de la legislación aplicable al caso, en especial la referida al cumplimiento de la normativa laboral, fiscal y social vigente. Para ejercer estas funciones de control, el Ayuntamiento podrá actuar de forma coordinada con otras Administraciones con competencias al efecto. Dichas funciones serán realizadas por un representante del Ayuntamiento (Responsable del Contrato) que tendrá autoridad suficiente para realizar dichas facultades de inspección y control del presente contrato.

La entidad adjudicataria deberá cuidar del buen orden del servicio prestado, pudiendo dictar las oportunas instrucciones sin perjuicio de las facultades de inspección y control que corresponden al Ayuntamiento y a la Diputación Provincial de Sevilla, cuyos representantes podrán visitar el aula CCT-4 Centro en cualquier momento para constatar que el equipamiento suministrado y su instalación y conexión se ajusta a lo estipulado y a la normativa en vigor de la Administración Autónoma. Además, el adjudicatario designará un representante que será la persona responsable del control, seguimiento y de responder ante cualquier incidencia en relación con el material suministrado.

En todo momento el adjudicatario estará obligado a facilitar al representante del Ayuntamiento o Delegado o Delegada de Desarrollo Económico cuanta información le sea requerida.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La persona contratista, deberá cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos- RGPD) y demás normativa de aplicación en vigor en materia de protección de datos. Para ello, y en aplicación de la disposición adicional vigésima quinta de la Ley 9/2017, la persona contratista tendrá la consideración de encargado del tratamiento en el caso en que la contratación implique el acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la entidad contratante. En este supuesto, el acceso a esos datos no se considerará comunicación de datos, cuando se cumpla lo previsto en el artículo 28 del RGPD. En todo caso, las previsiones de este deberán constar por escrito.

10.- GARANTÍA Y LICENCIAS.

La garantía será de 3 años in situ para piezas, 3 años de mano de obra y 3 años de soporte in situ con respuesta al siguiente día laborable (Debe de venir bien especificado en la oferta técnica, las ofertas que no incluyan esta información no serán tomadas en consideración en el procedimiento de adjudicación, siendo las ofertas rechazadas).

El tiempo máximo de reparación de la avería, entre la comunicación de la incidencia por parte del Ayuntamiento de Tomares hasta la resolución de la misma, será de 5 días laborables. En caso de no lograr la reparación en ese plazo, el adjudicatario deberá proceder a la entrega de un equipo análogo





Ayuntamiento de **Tomares**

de sustitución hasta la completa reparación. Los gastos de la entrega de este equipo de sustitución, incluidos embalaje y transporte, correrán a cargo del adjudicatario.

En todo caso, será obligatoria la sustitución definitiva de los equipos por otro de iguales o superiores características en el caso de haberse realizado tres reparaciones sobre un mismo equipo, siempre que lo solicite el Ayuntamiento de Tomares.

11.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

Deberá estar certificada en ISO 9001 o equivalentes.

Debe disponer de un centro de soporte dedicado al servicio de atención a incidencias de Sistemas Informáticos y Comunicaciones.

En Tomares, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Juan Manuel Vázquez Vargas

Técnico Informático del Departamento de Transformación Digital del Ayuntamiento de Tomares

